	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	3

FECHA	5	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No.: 1677 **DE** 2020

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE OROCUE
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO DE OBRA:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.

CONVENIO DE INTERVENTORÍA No. N.A. **DE** N.A.

INTERVENTOR: N.A.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(Indique el plazo del convenio principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 30 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Convenio Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1677-1 -2020 de 2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2021

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2021
(Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 550.000.000,00 **50% EN SMMLV:** 332,08
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES:

Convenio Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 550.000.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	3

FECHA	5	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de los lineamientos del programa Colombia Rural, los entes territoriales deben cofinanciar el valor de la inversión programada en dinero, maquinaria amarilla o materiales granulares.

Mediante oficio TRD.100.29-57 de fecha 5 de marzo de 2021 el municipio de Orocue (Casanare), remite certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 000516 expedido el 5 de marzo de 2021 por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), como aporte en dinero para el convenio específicamente en la "actividad de mejoramiento", el cual debe ser adicionado al valor del convenio aportado por INVIAS, para un valor total de inversión programada de $580.000.000.

Se informa que el presente convenio no se encuentra suspendido toda vez que a la fecha no se ha iniciado ni el contrato de obra ni de interventoría derivado, a la fecha se encuentra en etapa de estructuración y en cumplimiento de la cofinanciación a cargo de los entes territoriales.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el 5 de abril de 2021 (mes anterior a la presente solicitud) (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del ___0___%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ -
(Incluye todas las actividades del convenio tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor desembolsado: $ 550.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ 0,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ 550.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: 5 Abril (mes anterior a la presente solicitud) de 2021 (año) $ 0,00
Último mes facturado: N.A. (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 550.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

N.A.

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Se requiere adicionar el valor disponible como reserva en dinero efectuada por el municipio de Orocue(Casanare) mediante certiifcado de disponibilidad presupuestal CDP No. 000516 expedido el 5 de marzo de 2021, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE($30.000.000), en cumplimiento de lo pactado en el clausulado del convenio que permite aumentar la meta física programada en la "Actividad de Mejoramiento".

JURÍDICA:

Cumplir con lo establecido en el clausulado del Convenio 1677-2021 así: PARAGRAFO SEGUNDO de la CLAUSULA PRIMERA y literal b) de la CLAUSULA NOVENA.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Garantizar la cofinanciación del Convenio 1677-2020 a cargo del Municipio de Orocue(Casanare).

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El Municipio de Orocue (Casanare) reservo el valor de ($30.000.000) mediante CDP No. 000516 expedido el 5 de marzo de 2021, del rubro No. 203060320141402 de Mantenimiento Rutinario de vías.

	FECHA	5 (Día)	4 (Mes)	2021 (Año)

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N.A.

OTRAS:

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Copia del oficio TRD.100.29-57 de fecha 5 de marzo de 2021, remitido por el municipio de Orocue(Casanare)

CDP No. 000516 expedido el 5 de marzo de 2021

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

N.A.

Nota: N.A.

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del convenio.

Firma

MONCHY YOBANY MORENO GUALDRON
ALCALDE MUNICIPIO DE OROCUE

Firma

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
SUPERVISOR TÉCNICO TERRITORIAL CASANARE-INVIAS

Vo.Bo Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA

ARCENIO SANDOVAL BARRERA
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE - INVIAS

Vo.Bo

JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS
GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO - SRT

Vo.Bo.Firma

LILIANA SASTOQUE BAUTISTA
ABOGADA UNIDAD EJECUTORA – SRT GRUPO 2

Firma Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR RED TERCIARIA Y FERREA
UNIDAD EJECUTORA - INVIAS

Elaboró: Ing. Joanna A. Ochica Plazas

Revisó: Ing. Dajahira Castillo Hurtado - Coordinadora Grupo 2

Original: Archivo de Gestión del Convenio (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1677-2020

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Se con marca una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 12 días del mes de abril del año 2021.

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Nombre: RICARDO CORREDOR PARRA
Ordenador del Pago
Subdirección: RED TERCIARIA Y FERREA
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
Coordinadora del Proyecto
Subdirección: RED TERCIARIA Y FERREA
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: JOANNA A. OCHICA PLAZAS.
Gestor del Proyecto
Subdirección: RED TERCIARIA Y FERREA
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

TRD.100.29 -57

Orocué – Casanare, 05 de Marzo de 2021

Ingeniero:
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Férrea
INVIAS
Atencionciudadano@invias.gov.co
jochica@invias.gov.co

Ref. Alcance del Convenio Interadministrativo No. 01677 de 2020.

Cordial saludo,

La administración Municipal "Con Dios y el Pueblo para seguir trabajando", agradece la voluntad administrativa manifestada a través del convenio de la referencia, toda vez que el mismo representa para el Municipio una respuesta a un requerimiento sentido de las veredas Libertad, La Unión, Miralindo y el Resguardo Indígena El Duya, no solo de desplazamiento, sino como es sabido, el mejoramiento y mantenimiento de las vías, permite la satisfacción de diferentes necesidades sociales, educativas, culturales, económicas entre otras y aumenta el desarrollo de la comunidad en general.

De acuerdo con lo anterior, y pese a las condiciones precarias por las que atraviesa el Municipio, manifiesto mi compromiso, haciendo un esfuerzo presupuestal para aportar a este propósito un valor de Treinta Millones de Pesos ($30.000.000) Mcte, de recursos propios, con el fin de lograr el propósito del convenio. Por tanto, me permito enviar copia de CDP, para continuar con el trámite y ejecución del convenio.

Agradezco su valiosa colaboración,

Atentamente,

MONCHY YOBANY MORENO GUALDRON
Alcalde Municipal

Proyecto: Tobías Barrera Palacios
Cargo: Secretario de Obras

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000516

Fecha de Expedición: 05 de marzo de 2021.
Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2021.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ

CERTIFICA QUE:

En el presupuesto de Gastos del Municipio de Orocué vigencia fiscal 2021, existe un saldo disponible y no comprometido para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

RUBRO: 203060320141402 Mantenimiento rutinario de vías

2	GASTOS
03	ALCALDIA
06	SECRETARIA DE OBRAS
03	GASTOS DE INVERSION
20	TRANSPORTE
14	PROGRAMA SEGUIR TRABAJANDO POR EL SECTOR TRANSPORTE
14	PROYECTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OROCUE
02	mantenimiento rutinario de vías

VALOR: $ 30.000.000.00

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ

Ruth Hariany Cuevas Oros
Secretaria de Hacienda

RUTH HARIANY CUEVAS OROS
Alcalde Municipal de Orocué